

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13757 *CEDRO SOLUCIONES TOTALES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
A NOVO ARCE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 31 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad "A Novo Comlink España, S.L.U.", haciendo uso de las facultades que corresponden a esta Sociedad en su condición de Socio Único de las mercantiles "Cedro Soluciones Totales, S.L.U." y "A Novo Arce, S.L.U.", acordó por unanimidad la fusión de las sociedades "Cedro Soluciones Totales, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y "A Novo Arce, S.L.U." (Sociedad Absorbida), mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. Asimismo, acordó el cambio de denominación social de la Sociedad Absorbente, la cual tras la fusión se denominará "Anovo Ibérica Madrid, S.L.".

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Málaga, 6 de abril de 2011.- Don Alejandro Beigveder Montero, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de las Sociedades "Cedro Soluciones Totales, S.L.U." y "A Novo Arce, S.L.U.".

ID: A110032500-1